



RECTIFICA DECRETO N° 773 DE FECHA 12/07/2019, QUE REINTEGRA RECURSOS AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POR CONCEPTO DE BONO RECONOCIMIENTO PROFESIONAL DE DOÑA PIANGELA JEREZ NATALI.

DECRETO N°

927

TEMUCO,

21 AGO 2019

VISTOS:

1. El D.F.L 1-3063/80 que traspasa establecimientos educacionales a la Administración Municipal.
2. Decreto Alcaldicio N° 773 de fecha 12.07.2019 que reintegra recursos al Ministerio de Educación, por concepto de Bono de Reconocimiento Profesional (BRP) de doña Piangela Jerez Natali por la suma de \$ 211.354, correspondiente a ingresos de marzo y abril 2019.
3. El Decreto Alcaldicio N° 3856 de fecha 14 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto del área de Educación del año 2019 y sus modificaciones posteriores.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/98 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que existe un error en el R.U.T. de la institución a quien se debe girar cheque por el reintegro del B.R.P.,

DECRETO:

1. Rectifíquese decreto alcaldicio N° 773/12.07.2019, según lo siguiente:

DONDE DICE: "Reintégrese al Ministerio de Educación, Rut N° 60.901.002-8, la suma de \$211.354 (doscientos once mil trescientos cincuenta y cuatro pesos)"

DEBE DECIR: "Reintégrese a la Secretaría Ministerial de Educación IX Región de la Araucanía, Rut N° 60.901.011-8, la suma de \$211.354 (doscientos once mil trescientos cincuenta y cuatro pesos)".

2. Manténgase vigente lo demás expuesto en el decreto alcaldicio N° 773 de fecha 12.07.2019

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/KMY/mcm

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes Municipal
- Tesorería Educación
- Oficina de Remuneraciones DAEM



PABLO SANCHEZ DIAZ
ALCALDE (S)



1814186

REINTEGRA RECURSOS AL MINEDUC
POR CONCEPTO DE BONIFICACION
DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL
DE DOÑA PIAN-ELA JEREZ NATALI.

DECRETO N° 778

TEMUCO, 12 JUL. 2019

VISTOS:

1. El DFL N° 1-3.063 de 1980, del Ministerio del Interior;
2. El DFL N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación;
3. El Artículo N° 01 de la Ley N° 20.158, que establece diversos beneficios para profesionales de la Educación;
4. La Ley N° 20.903 de 2016 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas;
5. El Decreto de nombramiento docente N° 2.530 del 27/02/2019 de doña Piángela Jerez Natali, R.U.T. , a contar del 01/03/2019, con una jornada laboral de 19 horas cronológicas semanales;
6. El Decreto N° 4288 del 01/04/2019 que acepta renuncia voluntaria de doña Piángela Jerez Natali, a contar del 11/03/2019;
7. El Decreto N° 3856 de 2018 que aprueba el presupuesto para el área de Educación año 2019 y sus modificaciones;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

- Que la señora Piángela Jerez Natali, renunció a su cargo docente en la Escuela Standard desde el 11 de marzo del 2019;
- Los recursos por concepto de Bono de Reconocimiento Profesional (BRP) recibidos para la docente en el mes de marzo por la suma de \$ 129.930 y en abril por \$ 124.734;
- Que, en el proceso de remuneraciones de marzo 2019, a la docente se le pagó sueldo por 10 días, recibiendo a pago por concepto de BRP la suma total de \$ 43.310.-

DECRETO:

1. Reintégrese al Ministerio de Educación, Rut N° 60.901.000-2, la suma total de \$ 211.354 (doscientos once mil trescientos cincuenta y cuatro pesos) correspondiente a BRP de marzo por la suma de \$ 86.620 y BRP de abril por \$ 124.734.
2. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, imputese al ítem 21.02 "Gastos en personal docente a contrata" del presupuesto de gastos del sector Educación

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/KMX/mcm

DISTRIBUCION:

- Partes Municipalidad
- Administración y Finanzas DEM (2)



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



9018097



ORD.: 964 /Egreso : 10-964

ANT.: Decreto de Pago No. **2385

MAT.: Remite Cheque que indica

TEMUCO, JULIO 29 DE 2019

DE : TESORERO MUNICIPAL DE TEMUCO

A : SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE EDUCACION

1.- Adjunto remito a Usted (es), Cheque Número 9018097 de fecha 29/07/2019 por la cantidad de \$ **211.354, girado contra el Banco BCI, correspondiente al siguiente detalle:

REINTEGRA RECURSOS AL MINEDUC POR CONCEPTO DE BONIFICACION DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL SEGUN DECRETO ALCALDICO N° 773 12/07/2019

2.- Agradecere acusar recibo de la presente remesa.

Saluda atentamente a Ud.,

TESORERO MUNICIPAL

Serie CHEQUE 66067065-9018097 **211.354**

I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO \$
016-066-000 GASTOS OP. SERVICIO DE EDUC.

TEMUCO, 29 JULIO 2019

PAGUESE A SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE EDUCACION Ciudad d d m m a a a a

LA SUMA DE DOSCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO *****

PESOS M/L



Handwritten signature of the Municipal Treasurer

Barcode at the bottom of the document